

RESOLUCION de 12 de junio de 2002, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad Juncaril (Albolote-Peligros) (Granada). (PP. 1783/2002).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	3,34 euros/abonado/mes
Cuota variable o de consumo	
Bloque único/bimestre	0,34 euros/m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	12,63 euros/mm
Parámetro B:	28,85 euros/L./seg
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
13	22,75 euros
15	23,96 euros
20	47,99 euros
25	66,03 euros
30	84,06 euros
40	120,12 euros
50	156,18 euros
60	192,24 euros
80	264,36 euros
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	86,73 euros
15	100,07 euros
20	133,42 euros
25	166,78 euros
30	200,14 euros
40	266,85 euros
50 y superiores	333,56 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de junio de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 13 de junio de 2002, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un derecho patrimonial de uso y disfrute de cinco plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo sito en Plaza Ruiz de Alda, de Sevilla.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 8.5.2002, se autoriza la adquisición directa de un derecho patrimonial de uso y disfrute de cinco plazas de garaje en la planta sótano primera del aparcamiento subterráneo sito en Plaza Ruiz de Alda, de Sevilla, construido en régimen de concesión administrativa municipal para su explotación por 75 años.

2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer junto a la limitación de mercado, al ser necesarias para su utilización por los vehículos oficiales de la Secretaría General para la Información, de la Consejería de Presidencia, en su nueva sede de la Avda. de la Borbolla núm. 1, muy próxima al aparcamiento.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 7 de junio de 2002, se acuerda por la Consejera de Economía y Hacienda la adquisición directa, por un importe total de 56.142,68 euros, de un derecho patrimonial de uso y disfrute de cinco plazas de garaje en la planta sótano primera (numeradas 24, 35, 36, 37 y 38) del aparcamiento subterráneo sito en Plaza Ruiz de Alda, Sevilla, construido y explotado por la empresa Martín Casillas, S.L., en su calidad de adjudicataria del concurso convocado a dicho fin por el Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 13 de junio de 2002.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de junio de 2002.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de junio de 2002:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 5.000.000 de euros.
Pagarés a seis (6) meses: 30.000.000 de euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,025.
Pagarés a seis (6) meses: 98,095.

Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,035.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,375%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,566%.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 3,928%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,025.
Pagarés a seis (6) meses: 98,099.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 96,035.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 12 de junio de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 14 de junio de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 13 de junio de 2002.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 13 de junio de 2002:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 30.600.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 18.000.000 de euros.
Obligaciones a diez (10) años: 1.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 100,611.
Bonos a cinco (5) años: 105,364.
Obligaciones a diez (10) años: 100,523.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 4,455%.
Bonos a cinco (5) años: 4,788%.
Obligaciones a diez (10) años: 5,342%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 100,618.
Bonos a cinco (5) años: 105,375.
Obligaciones a diez (10) años: 100,523.

Sevilla, 14 de junio de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 26 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de solicitantes de ayudas, al amparo de la Orden que se cita, cuyas solicitudes están incompletas y documentación a aportar.

Resolución de 26 de junio de 2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se publica la relación de solicitantes de ayudas al amparo de la Orden de 29 diciembre de 2000, reguladora de la Concesión de Ayudas al Pequeño Comercio (BOJA núm. 5, de 13 de enero 2001), cuyas solicitudes están incompletas y documentación a aportar.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar la relación de peticionarios de ayudas al pequeño comercio cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación a aportar, que estará expuesta en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España núm. 19.

Segundo. Requerir a los interesados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, subsanen la falta y/o acompañen los documentos preceptivos, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran.

Cádiz, 26 de junio de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por el Consejo de Gobernación al recurso de alzada interpuesto por don Oliver Pulido Rocafort, en representación de Código Blasmon, SL, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Córdoba recaída en el Expte. CO-182/01-EU.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente «Código Blasmon, S.L.», de la Resolución adoptada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinticuatro de mayo de dos mil dos.

Visto el recurso de alzada interpuesto y con base a los siguientes